



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 3161 / 2017.

ARICA, 03 MAR 2017

VISTOS:

1. El Contrato de Concesión suscrito entre la Empresa Casino Puerta Norte S.A. y la I. Municipalidad de Arica;
2. La solicitud de la empresa Concesionaria Casino Puerta Norte S.A., contenida en el Ordinario N° 109/2017, de fecha 26 de enero del año en curso;
3. El informe evacuado por la Dirección de Control, por oficio N° 332 de fecha 01 de marzo de 2017; y,
4. Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. Apruébese los siguientes mínimos y máximos de las apuestas en las mesas de juego del Casino Municipal de Arica, de acuerdo al plan de apuestas que para cada juego se indica:
2. **PLAN DE APUESTAS CASINO MUNICIPAL DE ARICA AÑO 2017**

2.1 RULETA AMERICANA DOBLE CERO

Se mantiene el mínimo de 250 pesos en las mesas de Ruleta Americana desde la apertura hasta las 20:45 horas, donde se comunicara a viva voz por el Dealer de turno que este laborando en la mesa de juego "Tres últimas bolas por valor de 250 pesos, la mesa pasa a un mínimo valor de 500 pesos", se llevara a cabo tres lanzamientos definiendo los números ganadores y pagando sus apuestas, retirando las apuestas perdedoras, a continuación se cambiaran las fichas de color de valor de 250 pesos, implementando el valor de 500 pesos, cambiando en la pantalla informadora de mínimos y máximos existentes en las mesas de juegos. Nuevos valores a jugar por los participantes., esta promoción se mantiene hasta que se comunique a la municipalidad, por nota escrita, el retiro de la misma.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

PLAN DE APUESTAS

A		MÍNIMOS	MÁXIMOS
	A PLENO	\$ 250	\$ 5.000
	DOCENAS Y COLUMNAS	\$ 2.000	\$ 50.000
	SUERTE SIMPLES	\$ 4.000	\$ 50.000

B		MÍNIMOS	MÁXIMOS
	A PLENO	\$ 500	\$ 5.000
	DOCENAS Y COLUMNAS	\$ 3.000	\$ 100.000
	SUERTE SIMPLES	\$ 6.000	\$ 150.000

C		MÍNIMOS	MÁXIMOS
	A PLENO	\$ 1.000	\$ 10.000
	DOCENAS Y COLUMNAS	\$ 5.000	\$ 200.000
	SUERTE SIMPLES	\$ 10.000	\$ 200.000

Las apuestas a números en el paño central, se realizarán en forma progresiva, es decir:

Máximo a pleno una ficha.	Ejemplo \$ 5.000
Por cada medio pleno dos fichas.	Ejemplo \$ 10.000 por cada medio.
Por cada cuadro cuatro fichas.	Ejemplo \$ 20.000 por cada cuadro.
Por cada calle tres fichas.	Ejemplo \$ 15.000 por calle.
Por cada línea seis fichas.	Ejemplo \$ 30.000 por líneas

2.2 BLACK JACK (21 REAL)

PLAN DE APUESTAS

A		MÍNIMOS	MÁXIMOS
	POSTURA	\$ 3.000	\$ 65.000
	SEGURO	50 %	50%

B		MÍNIMOS	MÁXIMOS
	POSTURA	\$ 5.000	\$ 125.000
	SEGURO	50 %	50 %

C		MÍNIMOS	MÁXIMOS
	POSTURA	\$ 10.000	\$ 250.000
	SEGURO	50 %	50 %



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

D		MÍNIMOS	MÁXIMOS
	POSTURA	\$ 20.000	\$ 500.000
	SEGURO	50 %	50 %

2.3 MINI BACCARAT

PLAN DE APUESTAS

A		MÍNIMOS	MÁXIMOS
	APUESTA	\$ 5.000	\$ 50.000
	TIE O EMPATE	\$ 1.000	\$ 4.000

B		MÍNIMOS	MÁXIMOS
	APUESTA	\$ 10.000	\$ 100.000
	TIE O EMPATE	\$ 2.000	\$ 8.000

C		MÍNIMOS	MÁXIMOS
	APUESTA	\$ 15.000	\$ 150.000
	TIE O EMPATE	\$ 2.000	\$ 8.000

2.4 ARICA POKER PLUS

PLAN DE APUESTAS

A		MÍNIMOS	MÁXIMOS
	ANTE	\$ 3.000	\$ 30.000
	BET	\$ 6.000	\$ 60.000
	SEGURO PROGRESIVO	\$ 500	\$ 2.500

B		MÍNIMOS	MÁXIMOS
	ANTE	\$ 5.000	\$ 50.000
	BET	\$ 10.000	\$ 100.000
	SEGURO PROGRESIVO	\$ 500	\$ 2.500

C		MÍNIMOS	MÁXIMOS
	ANTE	\$ 10.000	\$ 100.000
	BET	\$ 20.000	\$ 200.000
	SEGURO PROGRESIVO	\$ 500	\$ 2.500

2.5 ARICA DRAW POKER CON PROGRESIVO



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

PLAN DE APUESTAS

A		MÍNIMOS	MÁXIMOS
	ANTE	\$ 4.000	\$ 40.000
	BET	\$ 8.000	\$ 80.000
	SEGURO PROGRESIVO	\$ 500	\$ 2.500

B		MÍNIMOS	MÁXIMOS
	ANTE	\$ 5.000	\$ 50.000
	BET	\$ 10.000	\$ 100.000
	SEGURO PROGRESIVO	\$ 500	\$ 2.500

2.6 CRAPS

PLAN DE APUESTAS

A		MINIMOS	MAXIMOS
	Paño Central	\$ 1.000	\$ 5.000
	Paño Lateral	\$ 2.000	\$ 10.000

B		MINIMOS	MAXIMOS
	Paño Central	\$ 2.000	\$ 10.000
	Paño Lateral	\$ 4.000	\$ 20.000

3. Derógase, a contar de la entrada en vigencia de la presente Resolución, el Decreto Alcaldicio N° 15.023 (E), de 7 de septiembre de 2016, que aprobó el Plan de Apuestas para el año 2016.

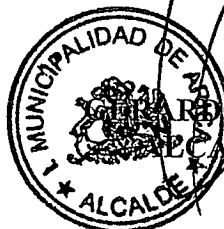
Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Empresa Concesionaria "Casino Puerta Norte S.A.", las Direcciones de Control y Asesoría Jurídica, Secretaría Municipal y el Departamento de Fiscalización Casino.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GER/HCHC/BCA/ABCH/



RICARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA